

REFERENCIA: RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL
DEMANDANTE: JOSE DOMINGO CASTAÑEDA
DEMANDADO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA.
RADICACIÓN: 08001-31-03-001-2010-00080-00

SEÑORA JUEZA.

A su despacho el proceso declarativo No. 08001-31-03-001-2010-00080-00 con la solicitud de recurso de apelación presentada por el apoderado de la parte demandante, en este asunto.

Barranquilla, 11 de marzo de 2021.

SECRETARIO.

JAIR VARGAS ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO-BARRANQUILLA, ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

El apoderado de la parte demandante en escrito anterior, presenta recurso de apelación en contra de la sentencia 21 de enero de 2021. en el que se desestimaron las pretensiones de la demanda. De conformidad con el Art. 323 del C. G. P.

RESUELVE:

1º.- Concédase en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia de fecha 21 de enero del año dos mil veintiuno (2021) por las razones expresadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA.



LINETH MARGARITA CORZO COBA.